



**ACUERDO No.038
08 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la Vigencia Fiscal de 2021.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de la Vega, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 237 de diciembre 11 de 2020 emanada del "CONFISCUN" y,

CONSIDERANDO:

1-. Que el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN"**, mediante resolución N° 237 de diciembre 11 de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2021, de la E.S.E. Hospital de la Vega, en la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.412.963.059) M/CTE.**, presupuesto que fue liquidado y desagregado mediante la resolución No 055 de diciembre 28 de 2020, expedida por la gerente de la ESE, acto administrativo que fue refrendado por la junta directiva de la ESE mediante acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2020.

2-. Que según acuerdo de Junta Directiva N° 033 de 28 de octubre de 2021 se realizó modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, quedando un presupuesto aprobado a la fecha como se describe a continuación:

INGRESOS	7.320.785.206
GASTOS	7.320.785.206

3-. Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió adición y prórroga del convenio interadministrativo SS-CDCVI-926-2021 celebrado con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega y/o sus sedes dependientes con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo, impactando en la calidad de los servicios a la población Cundinamarquesa" en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS (150.000.000) M/CTE**, que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos en Ingresos Corrientes Transferencias – Otros Aportes - Aportes departamentales y en el presupuesto de gastos- Gastos de funcionamiento y en Gastos de Operación Comercial . recursos que se encuentran disponibles para adicionar según certificado de disponibilidad No.011 del 29 de octubre de 2021 suscrito por la contadora de la ESE.

*Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*

4-. Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió adición y modificación N° 1 al clausulado del contrato interadministrativo SS-CDCTI-478-2021 celebrado con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD en la suma de **VENTI UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (21.332.500) M/CTE**, teniendo en cuenta que no existe saldo presupuestal se hace necesario incorporar los recursos enunciados por la suma de **VENTI UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (21.332.500) M/CTE**, al presupuesto de ingresos en Ingresos corrientes Venta de servicios de salud Pic Departamental y en el presupuesto de gastos en Gastos de funcionamiento, recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad No.012 del 29 de octubre de 2021 expedido por la contadora de la ESE.

5-. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO 519 del 08 de noviembre de 2021.

6-. Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS (150.000.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	150.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	150.000.000
111	TRANSFERENCIAS	150.000.000
11107	OTROS APORTES	150.000.000
1110701	APORTES DEPARTAMENTALES	150.000.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	150.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS (150.000.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

*Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	150,000,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	127,823,333
211	GASTOS DE PERSONAL	86,100,000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	86,100,000
2110202	PERSONAL ADMINISTRATIVO	86,100,000
211020203	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	86,100,000
213	GASTOS GENERALES	41,723,333
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	41,723,333
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS	7,500,000
2130209	VIGILANCIA Y ASEO	34,223,333
212	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	22,176,667
2120101	MEDICAMENTOS	5,000,000
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	17,176,667
2120905	ALIMENTACION	17,176,667
	TOTAL A ADICIONAR	150,000,000

ARTICULO TERCERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **VENTI UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (21.332.500) M/CTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	21.332.500
11	INGRESOS CORRIENTES	21.332.500
113	VENTA DE SERVICIOS	21.332.500

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	21.332.500
1130118	Otras Entidades	21.332.500
113011801	PIC DEPARTAMENTAL	21.332.500
	TOTAL ADICION INGRESOS	21.332.500

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **VENTI UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (21.332.500) M/CTE** para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
	GASTOS	21.332.500
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.332.500
211	GASTOS DE PERSONAL	16.000.000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16.000.000
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	16.000.000
211020104	Pic departamental	16.000.000
213	GASTOS GENERALES	5.332.500
2130102	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	4.265.875
213010203	MATERIALES	4.265.875
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.066.625
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS SERVICIOS	1.066.625
	TOTAL ADICION AL GASTO	21.332.500

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su ejecución la aprobación por parte del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN". Este acuerdo se operativiza a partir de la aprobación del plan Anual de Adquisiciones y el Plan mensualizado de Caja para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dada en la Vega, a los 08 días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dra. ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com